

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA PADEM Y PRESUPUESTO 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.518/

RETIRO, diciembre 13 del 2012.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Plan de Desarrollo Comunal.

2.- Ley N° 19.410/95, Artículo 4° y siguientes, referido al Secretario Municipal y Ministro de Fe Concejo Municipal.

DECRETO:

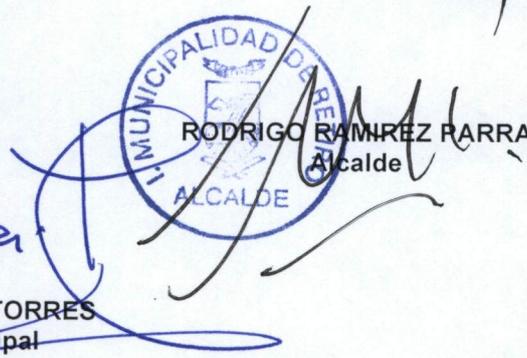
1.- **APRUEBASE** el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2013 (PADEM 2013)** aprobado con el quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala; como así también el Presupuesto del Servicio de Educación Municipal 2013, con un monto estimado en M\$ 3.094.802, con aporte municipal en el monto total de M\$ 228.757.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Jefe Depto. Provincial de Educación Linares
- 3.- Administración, Finanzas Municipalidad
- 4.- Oficina de Personal DAEM
- 5.- Oficina de Finanzas DAEM
- 6.- Oficina de Control, Municipalidad